

CONSTANCIA DE RETIRO DE PLIEGO

Expediente DGN Nº 844/2013

Contratación Directa Trámite Simplificado Nº 11/2013

Empresa:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

La dirección electrónica consignada será registrada como la dirección donde se cursarán y serán válidas todas las circulares y demás comunicaciones que sea necesario remitir a los potenciales oferentes.

Firma:

Aclaración:

D.N.I. Nº

Buenos Aires, dede 2013



Defensoría General de la Nación

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del organismo	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA
contratante	DEFENSORIA GENERAL DE LA NACIÓN.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: C.DTrámite Simplificado	Nº 11	Ejercicio:2013
Clase y modalidad: Sin modalidad		
Expediente DGN Nº 844/2013		
Rubro comercial: Capacitación	·	
Costo del pliego: sin costo		

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/ Dirección	Plazo y Horario
Departamento de Compras y	
Contrataciones	Hasta el día y hora fijado para el acto
San José 331 2° Piso, C.A.B.A.	de apertura de ofertas.
Tel/ Fax: 4124-0656/44/46/47/48/49.	

ACTO DE APERTURA

Lugar/ Dirección	Día y Hora				
	22 de mayo de 2013, a las 11.00 hs				
Departamento de Compras y	IMPORTANTE				
Contrataciones	Se recomienda a los oferentes hacer la				
San José 331 2° Piso, C.A.B.A.	presentación del sobre conteniendo la propuesta, con la debida anticipación a la hora				
Tel/ Fax: 4124-	fijada para la apertura, teniendo en cuenta que				
0656/44/46/47/48/49.	la persona encargada de entregar el mismo,				
	deberá gestionar su ingreso, pudiendo ocasionarle demoras a dicho trámite.				

OBJETO DE LA LICITACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la contratación de una firma para llevar a cabo cursos de capacitación para el personal de la Subsecretaria de Comunicación Institucional de este SVLa contratación constará de un único renglón de acuerdo a la Planilla de Cotización – Anexo

RETIRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y retiro en la página oficial de la Defensoría General de la Nación:

http://www.mpd.gov.ar/seccion/articulos/titulo/contrataciones-en-curso-204/seccion/entrada-<u>137</u>

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La presentación de las ofertas deberá efectuarse en el Departamento Compras y Contrataciones de la Defensoría General de la Nación, sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día y la hora indicados para el acto de



Defensoría General de la Nación

apertura de ofertas, en sobre cerrado indicando el número de contratación, número de expediente, fecha y hora de apertura.

LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LAS OFERTAS DARÁ LUGAR A SU RECHAZO SIN MÁS TRÁMITE.

No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ofertas ya presentadas.

IMPORTANTE

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SIGNIFICA DE PARTE DEL OFERENTE EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN. POR LO TANTO, NO SE DEBERÁ ADJUNTAR EL PLIEGO FIRMADO EXCEPTO LOS ANEXOS Y FORMULARIOS QUE LO INTEGRAN PARA SU CUMPLIMENTACIÓN Y POSTERIOR AGREGACIÓN EN LA OFERTA.

En este sentido, se destaca que la conservación del Pliego será de gran utilidad al eventual adjudicatario hasta la finalización del vínculo contractual y contribuirá a evitar el sobredimensionamiento innecesario de los expedientes.

4. CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Las consultas de carácter técnico y/o administrativo al Pliego de Bases y Condiciones deberán efectuarse por escrito hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para el acto de apertura, estableciendo domicilio para efectuarlas: Departamento Compras y Contrataciones sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9.30 a 16.00 hs. (Tel: (011)- 4124-0644 al 49). También podrán remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: contrataciones@mpd.gov.ar indicando en el asunto el número y objeto de la contratación.

Asimismo, por razones operativas y a fin de lograr celeridad en la elaboración de las circulares a cursar a los interesados, se solicita que tales solicitudes sean confeccionadas en una única presentación por cada uno de los potenciales oferentes, sin que ello menoscabe el derecho de efectuarlas dentro del plazo establecido las veces que sea necesario.

Las respuestas, aclaraciones y/o modificaciones al pliego, que no alteren el objeto del requerimiento, sean éstas originadas por el Organismo o por consultas realizadas por los interesados - se circularizarán de igual forma, hasta día hábil anterior a la fecha tope fijada para la presentación de ofertas (acto de apertura), a todas las personas que hubiesen retirado el pliego. Las circulares formarán parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.

5. CONSTITUCIÓN DE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y DOMICILIO

El oferente debe constituir, con carácter de declaración jurada, una dirección electrónica donde serán válidas todas las comunicaciones que se le cursaren. Asimismo y con iguales efectos, debe constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A tal fin, deberá presentarse con la oferta el *Anexo I* al presente, debidamente completo y suscripto.

6. MIPYME Y COMPRE NACIONAL

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas comprendidas en el artículo 1º de la Ley Nº 25.300 (LEY DE FOMENTO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA), así como aquellas que sean proveedoras de bienes de origen nacional, conforme Ley N° 25.551 (COMPRE TRABAJO ARGENTINO) y Decreto N° 1600/2002 (reglamentación de la Ley N° 25.551) y deseen beneficiarse con las prerrogativas establecidas en dichas normativas, **deberán acompañar una declaración jurada** que de fe de ello, sin perjuicio de la facultad de la Comisión de Pre-adjudicación de solicitar la documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar dicha situación.

7. FORMA DE COTIZACION

La cotización se hará por único renglón, con indicación de precio unitario, precio total del renglón y precio total de la oferta expresada en letras y en números. Las ofertas se consignarán en pesos, con I.V.A. incluido, detallando asimismo los descuentos y





Defensoría General de la Nación

bonificaciones, en caso de ser ofrecidos. Las ofertas expresadas en otra moneda y/o que contengan cláusulas de ajuste serán desestimadas.

Se deberá cotizar en la planilla identificada como Anexo II- Planilla de Cotización del presente.

No se aceptarán adicionales de ningún tipo.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán mantener su oferta por el término de cuarenta (40) días hábiles a partir de la fecha de apertura. Dicho plazo será prorrogado automáticamente por lapsos iguales al inicial, en caso de que el oferente no manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta, con una antelación mínima de diez (10) días al vencimiento de cada plazo.

GARANTÍAS

La presente contratación no requiere la constitución de garantía de oferta, rigiéndose la constitución de las garantías de adjudicación por lo normado en el Art. 9 del "Pliego de Bases y Condiciones Generales- Trámite Simplificado" (Resolución DGN Nº 796/08, texto ordenado por Resolución DGN Nº 856/11).

En el caso de constituirse la garantía de adjudicación mediante seguro de caución, las compañías aseguradoras que aprueben las pólizas respectivas deberán encontrarse autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y contar con acreditada solvencia y trayectoria. Queda a criterio de este Ministerio Público de la Defensa la aceptación de la compañía propuesta.

Los adjudicatarios deberán constituir sus garantías a favor del "Ministerio Público de la Defensa- Defensoría General de la Nación".

10. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

La adjudicación se efectuará a un único oferente, cuya oferta se estime más conveniente para el Ministerio Público de la Defensa, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás características de la oferta.

11. INICIO Y CONCURRENCIA A LOS CURSOS

Los mismos se coordinarán con la Subsecretaria de Comunicación Institucional de la Defensoría General de la Nación, teléfono 4814-8448, e-mail: mreggi@mpd.gov.ar.

12. PLAZO EN QUE SE OTORGARÁ LA RECEPCIÓN DEFINITIVA

La Recepción Definitiva se otorgará dentro del plazo de siete (7) días hábiles, el que se / dequipamiento. contará a partir del día siguiente a la fecha de culminación de los trabajos y/o provisión del

Market Las factures Las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Conforme la Resolución Gral. (AFIP) Nº 2853/2010 los proveedores de la Administración Nacional que deban solicitar el Certificado Fiscal para Contratar conforme lo establece la Resolución Gral. (AFIP) Nº 1814/2005 y sus modificatorias (salvo aquellos sujetos excluidos por el Art. 2º de la Resolución Gral. (AFIP) Nº 2853/2010), deberán cumplir con el régimen especial para la emisión y almacenamiento electrónico de comprobantes originales que respalden las operaciones de compraventa de cosas muebles, locaciones y prestaciones de servicios, locaciones de cosas y de obras y de las señas o anticipos que congelen precios.

Dirección de Correo electrónico para la presentación de facturas:

facturacion@mpd.gov.ar

contabilidad@mpd.gov.ar

Para los casos en que el proveedor no tenga obligación legal de emitir factura electrónica el lugar de presentación de las facturas: será en la Mesa de Entradas de la Defensoría

3





Defensoria General de la Nación

General de la Nación, ubicada en San José 331 PB, C.A.B.A. Si las facturas fueran presentadas con posterioridad a la fecha de Conformidad Definitiva, el plazo para el pago (30 días según art. 52 Pliego Único de Bases y Condiciones) será computado desde su efectiva presentación.

Forma de presentación de las facturas:

Respecto del Impuesto al Valor Agregado esta Defensoría General de la Nación reviste el carácter de sujeto "EXENTO" por tal motivo las facturas deben estar identificadas con la letra B o C, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Gral. (AFIP) 1415/2003.

Asimismo se indicará en cada factura:

- Nombre: DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION.
- Domicilio: Av. Callao 970. (1023) Capital Federal.
- Indicar condición frente al I.V.A. "EXENTO".
- Forma de pago: Depósito Bancario.
- Nro. CUIT: 30-69115699-7
- Número y fecha de la orden de compra
- Número del expediente
- Número y fecha de los remitos de entrega, y agregado de los mismos, debidamente conformados
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado
- Importe total bruto de la factura
- Monto y tipo de descuentos, de corresponder
- Importe neto de la factura

AGENTE DE RETENCION: Esta Defensoría General de la Nación actúa como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado. Los sujetos indicados en el inciso a) del art 5 de la RG 2854/10 de AFIP, deberán acreditar su inclusión como **agentes de retención** en las nóminas pertinentes, exhibiendo la publicación en el boletín oficial de la respectiva nómina. Dicho requerimiento debe ser cumplido en el periodo comprendido entre la fecha de notificación de la orden de compra y la presentación de la factura correspondiente.

Alta de beneficiario. El adjudicatario deberá poseer ALTA DE BENEFICIARIO (Anexos I y II), otorgado de conformidad a la Disposición Conjunta N°21/95 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y N°10/95 de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por la que se aprueban los Anexos antes señalados.

<u>Plazo de pago</u>: El plazo para el pago es de 30 días (art.52 Pliego Único de Bases y Condiciones) el cual se computado desde la recepción definitiva o desde la presentación de la factura si fuera presentada con posterioridad a la recepción definitiva.

14. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en pesos (moneda nacional), mediante transferencia bancaria por medio del Tesoro Nacional, conforme las disposiciones de la Resolución 262/SH/95.

En forma previa a la adjudicación, el proveedor presentará el Alta de Beneficiario en la Subdirección General de Programación y Control Presupuestario, sita en San José N° 331/3, 3° piso, C.A.B.A.

DIEGO JUNCO

Subdirector Adjunto
Dpto, Compras y Contrataciones
Defensoriá General de la Nación



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Cursos:

- .- 1 Photoshop Esencial CS5
- .- 1 After Effects Esencial
- .- 4 Diseño Gráfico Profesional: Photo + Illus + Indesign

CHANCO G. LEQUIZAMON

CHANCO G. LEQUIZAMON

Subsectedario Administrativo

Defensoria Ceperal de la Nación

Octobro de la Nación

•



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

<u>ANEXO I</u>

CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO

Procedimiento	de selección:					
Tipo y Clase:						
Modalidad:						
<u>N°:</u>						
Ejercicio:						
Lugar, día y ho	ora del Acto de	Apertur	<u>a:</u>			
Declaro bajo calle						N
Buenos Aires, dirección	, piso Código Postal: de	., depart	amento tel. N° co	de la orreo	y la el	noma de siguiente ectrónica
todas las comur	nicaciones que s	se me cu	rsen.	don	de serán	válidas
			,			
Firma:		•				
Aclaración:					,	
Carácter:						
Lugar y fecha:						



Defensoria General de la Nación

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Renglón	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	1 Photoshop Esencial CS5	\$	\$	
1	Cursos de Capacitación, conforme especificaciones técnicas	1 After Effects Esencial	\$	\$
		4 Diseño Gráfico Profesional: Photo + Illus + Indesign	\$	\$
	TOTAL GENERAL			

SON PESOS......(en letras)

Firma:

Aclaración:

Carácter:

Lugar y fecha:

CELTIFICO que la presente comple fies de su onginal. College Briencs Aires. De completa de Dr. C'AROLHA AWZZORIN

TRÁMITE SIMPLIFICADO (Resolución DGN Nº 796/08) Texto ordenado según Resolución DGN Nº856/11. PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

- 1- Presentación de ofertas: las ofertas deberán presentarse hasta el día y hora fijados para la apertura, en un sobre cerràdo, en el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José Nº 331/3, 2º piso, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 horas. En el sobre se deberá indicar el número de contratación, el número de expediente, y la fecha y hora de
- 2. Formalidad de las ofertas: las propuestas deberán estar firmadas en original en todas sus hojas por el oferente o su representante legalmente autorizado
- Domicilio especial: el oferente debera constituir domicilio especial en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde serán válidas todas las notificaciones
- precio total del rengión y precio total de la oferta. Las ofertas se consignarán en pesos, con I.V.A. incluido. Las ofertas expresadas en otra moneda y/o que contengan 4. Cofización: la cotización se hará por rengión, con indicación de precio unitario, cláusulas de ajuste serán desestimadas.
 - Los precios ofertados deberán incluir la mano de obra, la provisión de todos los embalaje, estiba, flete, descarga; necesarios para poder cumplir con lo requerido en elementos necesarios, materiales, herramientas y máquinas, gastos de transporte, forma satisfactoria, como así también los seguros de trabajo del personal asignado.
 - Los oferentes deberán informar su número de Clave Unica de Identificación Iributaria -C.U.I.T.-.
- oferente o su representante legal, estén escritas en lápiz, o tengan raspaduras o 5. Serán desestimadas sin más trámite las ofertas que no estén furmadas por el enmiendas en elementos esenciales y no bayan sido salvadas;
 - Documentación: El oferente debera presentar junto con la oferta:
- Copia del Poder que acredite la personería del firmante de la oferta, si esta no Acreditación del cargo del firmante.
 - 8- Mantenimiento de oferta: los oferentes deberán mantener su oferta por el término surgiera de la documentación requerida en el punto anterior. de cuarenta (40) días hábiles a partir de la fecha de apertura

 - Garantía de oferta: para la presente contratación no se requiere la presentación de 9- Garantias:
- Garantía de adjudicación: dentro de los cinco (5) días de recibida la Orden de Compra, el adjudicatario deberá ingresar en la DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, -Departamento de Compras y Côntraaciones, sito en la calle San José $N^{\rm o}$ 331/3, 2º piso, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 horas- la GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN, conespondiente al 15% (guince por ciento) del valor total adjudicado garantía de ofertz.
 - La garantia de adjudicación deberá constituirse en alguna de estas formas a opción del adjudicatario:
- a) Pagaré a la vista suscripto por el adjudicatario o su representante legalmente
- b) Seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación



Defensaria General de la Nasión Ministerio Publico de la Defensa

c) En efectivo, mediante depósito en la Tesorería de la Defensoría General de la Nación, sita en la calle San Jose Nº 331/3, 2º piso, C.A.B.A., acompañando a la

d) En cheque certificado.

oferta el recibo correspondiente.

La gamntía deberá ser extendida a nombre de la Defensoria General de la Nación y deberá indicar el \mathbb{N}^n de Expediente y \mathbb{N}^n de Contratación. Será sin término de validez y garantizará el fiel cumplímiento de las obligaciones contraídas.

definitiva de los bienes o servicios contratados o última recepción, para el caso de Devolución de la garantía: los adjudicatarios deberán proceder a retirar la garantía dentro de los seis meses contados a partir de la fecha de la recepción entregas parciales. A tales fines, el oferente o su representante debidamente autorizado deberán concurrir a la Tesorería de la Defensoría General de la Nación, sita en la calle San losé Nº 331/3, 2º piso.

Cumplido el plazo de seis meses y en los casos en que los oferentes o sus representantes no bayan retirado la misma, la Defensoria General de la Nación podra proceder a destruir dicho documento, sin necesidad de intimación previa al En caso de tratarse de efectivo o de cheque cercificado, el monto será ingresado a la Cuenta Única del Tesoro Nacional, previa notificación fehaciente

indicación de cargo, nombre y D.N.I., junto con una constancia de que dicho 10. Personai: En los casos que se contrate la realización de trabajos, dentro de los dos (2) días de recibida la orden de compra, el adjudicarano deberá presentar una nómina de las personas que intervendrán en los trabajos contratados, con personal se encuentra cubjerto por un Seguro de Riesgos de Trabajo acorde a la normativa vigente, y con los pagos al día.

conforme to normado en la Resolución DGN Nº 230/11 o la normativa que en el Recepción Definitive: deberá intervenir la Comisión de Recepción Definitiva, ruturo se adopte.

USO OFICIAL

12- Forma de pago: el pago se realizará mediante cheque o acreditación bancaria, dentro de los treinta días (30 días) de recibida la factura, y una vez labrada el Acta

Recepción Definitiva.

13 - Facturas: se deberá tener en cuenta que las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente en Administración Federal de Ingresos Públicos. Las mismas deberan expresarse en pesos, no siendo válida cualquier equivalencia en

Deverá consignarse en las mismas: otra moneda,

Fecha y número de la orden de compra Numero de expediente

Fecha y número de los remitos de entrega, y agregado de los mismos debidamente conformados

Número, especificación e importe de cada rengión facturado.

Monto y tipo de descuentos, de corresponder. Importe total bruto de la factura.

Monto neto de la factura.

Las facturas serán presentadas en la Mesa de Entradas de la Defensoría General de la Nación, ubicada en el segundo piso del edificio de la Av. Callao Nº 970,

al Valor Agregado, a las ganancias y a la Segundad Social. Por ello el Esta Defensoria General de la Nación actúa como agente de retención del Impuesto

DIS. CAROLINA MA22 OFITE PROSECTIONAL CETROPA SO que la presente

adjudicatario, en el caso de poseer exclusiones en las retenciones, deberá anexarias a

acredirar dicha situación. En caso de corresponder se deberá agregar la nota indicada en el punto 2 del Inc. k del anexo II de la Res, 830/00 de la A.F.I.P. En el momento de presentar las facturas, el adjudicatario deberá manifestar su situación individual respecto de la Resolución General A.F.I.P. Nº 18/97 y sus Los adjudicatarios que revistan el carácter de agentes de retención de I.V.A. deberán

modificatorias y complementarias.

A efectos de su posición ante el Impuesto al Valor Agregado este Ministerio Público reviste el carácter de sujeto "EXENTO", siendo la normativa vigente de aplicación, la Resolución General A.F.I.P. Nº 1415/03

14. Piazos: Cuando no se aciare lo contrario, los piazos áludidos en el presente pliego, se contarán en días hábiles administrativos.

cotizados. De no indicarse plazo alguno, se considerará que el mismo es de quince plazo de entrega, los oferentes deberán indicar el plazo de entrega de los elementos 15- Plazo de Entrega: en el caso de que en las Cláusulas Particulares no se fije un

16- Pliegos de Bases y Condiciones: el presente Pliego, así como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que rijan cada contratación por trámite simplificado podrán consultarse en la página web de la Defensoria General de la Nación, www.mpd.gov.ar, Administración General, Departamento de Compras y Contrataciones.

normativa que en el futuro se adopte. Simplificado." Se aplica en forma supletoria la Resolución DGN Nº 230/11 o la 17- Normativa aplicable: la presente contratación se rige por lo establecido en la Resolución DGN Nº 514/08 "Procedimiento de Contratación Directa. Trámite

en la calle San José 331/3, 2º piso, C.A.B.A. / de lunes a viernes, en el horario de 10 a i3:00 y de 13:30 a 16:00 hs. - TE: 124-0647/6/A50/51. Defensoria General de la Nación — Departariónico de Compras y Contrataciones, sito 18- Consultas: los interesados podrán evacipar cualquier tipo de consultas en la

STELLA MARIE MARTI